

**ACTA Nº3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR-2022-634310, CELEBRADA PARA LA SUBSANACIÓN DE LOS DEFECTOS U OMISIONES DETECTADOS EN LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN APORTADA POR LA ENTIDAD PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA DE LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CONTRA LA INTRUSIÓN Y RIESGOS DERIVADOS PARA LA SEDE DEL SERVICIO DE VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA DE SEVILLA”.**

En Sevilla, el día 14 de noviembre de 2022 a las 10:10 horas, se reunió la mesa de contratación en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, para reanudar la sesión iniciada el día 2 de noviembre a las 10:03 horas para continuar con la valoración de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, que quedó aplazada debido a las circunstancias que se expondrán más adelante.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de fecha 2 de septiembre de 2022,

**SE REÚNEN**

**Presidenta:** Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de Contratación.

**Vocalías:**

**Primera:** José Antonio Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

**Segunda:** Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

**Tercera:** Encarnación Álvarez Tripero, técnica de la Jefatura de Contratación.

**Cuarta:** Ana Santos Mora, técnica de la Jefatura de Servicios Generales y Atención a la Ciudadanía.

**Secretaria:** María del Mar Álvarez Toledo, Asesora Técnica de la Jefatura de Contratación.

El día 2 de noviembre, constituida válidamente la Mesa, se inició el acto por la Presidenta informando que conforme al acuerdo adoptado en la sesión anterior, **SECURITY WORLD,S.A-BUSINESS SECURITY & SYSTEMS, S.L.U.** (que licitan con el compromiso de constituirse en UTE) fueron requeridas para la subsanación de los defectos u omisiones detectados en la documentación previa a la adjudicación presentada, de conformidad con lo exigido en el apartado 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Dentro del plazo otorgado y a través de Sirec-Portal de Licitación Electrónica, dichas entidades han presentado la documentación solicitada, procediéndose a continuación a su examen.

**1-Respecto a BUSINESS SECURITY & SYSTEMS, S.L.U.,**

Se constata que la documentación aportada respecto a las obligaciones tributarias es correcta.

En relación a la acreditación de la solvencia económica y financiera, se requirió a dicha entidad que aportara sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, tal y como se indicaba en el Anexo X del Pliego. La entidad aporta **Comunicación de Asiento de Presentación** en el que se certifica que “las

FIRMADO POR	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES	28/11/2022	PÁGINA 1/3
	MARIA DEL MAR ALVAREZ TOLEDO		
VERIFICACIÓN			



*cuentas anuales con número de entrada 2/2021/537562,0 correspondientes a la sociedad BUSINESS SECURITY & SYSTEMS SOCIEDAD LIMITADA fueron presentadas el día trece de agosto de dos mil veintiuno en el diario 30, asiento 40436”.*

Tras la valoración de dicho documento, se considera que no es suficiente para acreditar el depósito de las Cuentas Anuales, por lo que **se acuerda por la mesa que se le requiera la aportación de un documento complementario acreditativo del depósito de las cuentas en el Registro Mercantil.**

## **2-Respecto a SECURITY WORLD, S.A.:**

Se recuerda que respecto a la documentación previa a la adjudicación, aportó Plan de Igualdad con vigencia desde el 15 de marzo de 2022 al 14 de marzo de 2026 y acreditó que la inscripción del mismo se encontraba en fase de tramitación. En la sesión celebrada el día 10 de octubre de 2022, se acordó requerir a dicha entidad la aportación de Declaración responsable relativa a la implantación y vigencia del citado Plan.

SECURITY WORLD, S.A. presenta en tiempo y forma la Declaración Responsable solicitada, fechada el 25 de octubre de 2022, con el siguiente contenido:

*"...Declara que:*

*La entidad SECURITY WORLD, S.A., cuenta con un Plan de Igualdad (...), el cual se viene aplicando en la empresa de acuerdo a lo exigido por la Ley Orgánica 3/2007 de fecha 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres..."*

Se procede por la mesa a la valoración de dicho documento, iniciándose el correspondiente debate respecto a la acreditación de la vigencia del Plan, teniendo en cuenta que no se acredita su efectiva inscripción en el Registro, conforme a lo exigido en el pliego que rige la presente contratación.

Por la Presidenta, se informa que respecto a esta cuestión, desde la Dirección General de Contratación (DGC) de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, se ha realizado una comunicación a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en respuesta a una consulta planteada por ésta respecto a un procedimiento de contratación en tramitación, en la que la DGC realiza una interpretación de la acreditación del requisito relativo al Plan de Igualdad, que difiere del adoptado por la Agencia, entendiéndose que dicho requisito puede ser acreditado mediante una declaración responsable acerca de que la entidad cuenta y aplica efectivamente el plan de igualdad, sin que sea preciso acreditar la adaptación al Decreto 901/2020 y la inscripción del mismo en el registro.

En este punto, debatida la cuestión por la mesa y a la vista de la incertidumbre que dicha comunicación plantea respecto al presente expediente, y a otros que actualmente están siendo tramitados en la Agencia, se acordó aplazar la finalización de la sesión a fin de estudiar y valorar la cuestión y sus repercusiones en la tramitación del presente procedimiento.

El día 14 de noviembre de 2022, se reanuda dicha sesión para retomar la calificación de la Declaración responsable presentada por SECURITY WORLD, S.A. como documento acreditativo respecto de la vigencia y la efectiva aplicación del Plan de igualdad de 2022 aportado.

FIRMADO POR	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES	28/11/2022	PÁGINA 2/3
	MARIA DEL MAR ALVAREZ TOLEDO		
VERIFICACIÓN			



Constituida válidamente la Mesa, se inicia el acto por la Presidenta para acordar si de acuerdo a las nuevas directrices dadas por la Dirección General de Contratación, debe entenderse en el presente procedimiento que SECURITY WORLD, S.A. cumple y acredita debidamente el requisito relativo al Plan de Igualdad, considerando las circunstancias ya aludidas así como los siguientes elementos a valorar:

-Es la única entidad licitadora, por lo que la aplicación de la interpretación de la DGC no supondría un trato desigual a otros licitadores.

-Aporta Plan de Igualdad 2022, con vigencia 15 de marzo de 2022 al 14 de marzo de 2026.

-Presenta Declaración responsable de contar con un Plan de Igualdad efectiva de hombres y mujeres que se viene aplicando en la empresa de acuerdo a lo exigido por la Ley Orgánica 3/2007 de fecha 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres.

Teniendo en cuenta lo expuesto, y una vez valoradas todas las cuestiones planteadas, se acuerda que SECURITY WORLD, S.A. ha acreditado correctamente el cumplimiento de los requisitos que para la adjudicación del contrato se establecen en el apartado 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Por su parte, respecto a BUSINESS SECURITY & SYSTEMS, S.L.U. se acuerda requerir la aclaración del requisito relativo a la solvencia económica, mediante la aportación de documentación complementaria que acredite el efectivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

En su virtud y realizadas las deliberaciones oportunas, la Mesa de Contratación,

#### ACUERDA

**Primero.- REQUERIR** a BUSINESS SECURITY & SYSTEMS, S.L.U. para que subsane el defecto detectado en la documentación presentada, en los términos reflejados en el Acta.

**Segundo.- CONVOCAR** a la mesa de contratación para, una vez cumplimente la entidad licitadora el requerimiento, proceder a su análisis y en su caso, concluir con la fase de valoración de ofertas.

Se levantó la sesión a las 10:28 horas del día 14 de noviembre de 2022, extendiéndose el presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

FIRMADO POR	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES	28/11/2022	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	MARIA DEL MAR ALVAREZ TOLEDO		